

Comisionado Presidente Mario Alberto Morales Reynoso: Muy cordialmente doy los más buenos días todas y todos los aquí presentes. Siendo las 10:00 diez horas de hoy Jueves 07 siete del mes de Septiembre del 2017 dos mil diecisiete, doy la más cordial bienvenida a mi compañera Comisionada Angeles Ducoing, así como a los medios de comunicación que hoy nos acompañan a esta sesión.

Solicito por favor al Secretario General de Acuerdos de este Instituto verifique si existe quórum legal para llevar a cabo la 60ª Sexagésima Sesión Ordinaria del 14º décimo cuarto año de ejercicio de este Instituto.

Secretario General de Acuerdos José Andrés Rizo Marín: Con su venia Comisionado Presidente, me permito informarle que se encuentran presentes en este recinto, la Comisionada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña y el Comisionado Presidente Mario Alberto Morales Reynoso, en ese sentido, hago de su conocimiento que existe quórum legal suficiente de conformidad con lo establecido en los artículos 161 fracciones I y XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y 14 del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Es cuanto Comisionado.

Comisionado Presidente: Mucha gracias Señor Secretario. En virtud de lo anterior, se declara abierta la sesión, de no haber inconveniente procederemos del desahogo de los asuntos del orden del día de esta sesión. Proceda Secretario a dar lectura del orden del día.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionado Presidente. En desahogo del segundo punto del orden del día, se proceda a dar conocimiento de los puntos a tratar en la presente sesión para su aprobación:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- 2.- Aprobación del orden del día;
- 3.- Discusión y en su caso, aprobación **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revocación y/o revisión, en los que resultó ponente el Comisionado Presidente Licenciado Mario Alberto Morales Reynoso**, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales;
- 4.- Discusión y en su caso, aprobación, **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revocación y/o revisión, en los que resultó ponente la Comisionada Licenciada Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña**, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales;
- 5.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

Es cuanto Comisionado.

Comisionado Presidente: Muchas Gracias. Comisionada Ángeles Ducoing, ¿Se tiene alguna manifestación al orden del día de la presente sesión?

Comisionada Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña: Ninguna Comisionado Presidente, muchas gracias.

Comisionado Presidente: Si no hay manifestación alguna en relación al orden del día de la presente Sesión Ordinaria, Señor Secretario sea usted tan amable de tomar la votación correspondiente.

Secretario General de Acuerdos: Con gusto Comisionado. Se somete a su consideración señora y señor Comisionados, el Orden del Día para la presente sesión, solicitándoles de la manera más atenta expresar el sentido de su voto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Ducoing.

Comisionada Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionado Presidente Mario Alberto.

Comisionado Presidente Mario Alberto Morales Reynoso: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Es por lo anterior, que me permito informarle que el Orden del Día, ha sido aprobado por unanimidad de votos de los Comisionados presentes. Siendo todo Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente: Muchas gracias Secretario. En ese sentido, pasando al desahogo del tercer, cuarto y quinto punto del orden del día, se le solicito su intervención nuevamente, para que nos presente los recursos que se presentan para votación en la presente sesión jurisdiccional, así como el procedimiento de solicitud de prórroga interpuesto.

Secretario General de Acuerdos: Con mucho gusto señor presidente:

Se da cuenta al Pleno, *de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revocación y/o revisión, identificados con los números de expedientes: RR-700/2017; RR-826/2017; RR-878/2017; en los que resultó ponente el Comisionado Presidente Licenciado Mario Alberto Morales Reynoso, así como de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revocación y/o revisión, identificados con los números de expedientes, RR-551/2017; RR-621/2017; RR-747/2017; RR-791/2017; RR-829/2017; en los que resultó ponente la Comisionada Licenciada Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales. Cabe mencionar que todos y cada uno de los proyectos de resolución mencionados se encuentran dentro del término legal establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato para substanciar y resolver los medios de impugnación en estudio.*

En ese sentido, me permito mencionar que de los recursos de revocación y/o revisión de la ponencia del Comisionado Presidente Mario Morales, identificados con los números RR-700/2017, se proponme modificar el acto recurrido; de los recursos identificados con los números RR-826/2017, se propone confirmar el acto recurrido; de los recursos identificados con los números RR-878/2017, se propone sobreseer el acto recurrido.

De los recursos de revocación y/o revisión, de la ponencia de la Comisionada Angeles Ducoing, mismos que son identificados con los números de expedientes: RR-621/2017, se propone revocar el acto recurrido; de los recursos identificados con los números de expediente RR-747/2017, RR-791/2017 se propone modificar el acto recurrido, de los recursos identificados con el numero RR-551/2017, RR-829/2017, se propone sobreseer el acto recurrido.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente: Comisionada Ángeles Ducoing, ¿Tiene usted algún comentario en relación al tercer, cuarto y quinto punto del orden del día?

Comisionada Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña: Ninguno, Comisionado Presidente. Muchas gracias.

Comisionado Presidente: No habiendo comentarios adicionales por el Pleno de este Instituto, como es habitual en este Pleno procederemos a exponer 1 un proyecto de resolución, que resulte más relevante en cada ponencia y luego proceder a tomar la votación correspondiente, conforme a la totalidad de medios de impugnación cuya votación se somete a este Pleno.

Por lo anterior, tiene la palabra la Comisionada Angeles Ducoing para exponer el expediente identificado con el número RR-747/2017

Comisionada Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña: Muchas gracias Comisionado presidente, claro que sí, me permito exponer ...

El particular petición lo siguiente: contraloría: existe algún procedimiento en curso o terminado para auditar o verificar que todos los empleados de presidencia municipal cuenten con toda la documentación que indica el departamento de oficialía mayor.

Porque razón se ha permitido que el tesorero municipal no tenga su constancia de no registro de antecedentes disciplinarios.

está facultada la contraloría municipal para iniciar un procedimiento administrativo tanto a oficialía mayor como al tesorero municipal por no presentar dicho documento el cual es necesario para darse de alta como trabajador.

La Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, en fecha 13 trece de julio de 2017 dos mil diecisiete, documentó a través de la «PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA», la respuesta a la solicitud de acceso a la información identificada con el número de folio 01025417; respuesta de la que se desprende la entrega de parte del objeto jurídico petitionado.

El particular se agravia de no haber recibido respuesta a la totalidad de sus pretensiones (información incompleta).

Derivado del análisis de las constancias que obran en el sumario en cuestión, se desprende que el agravio argüido por el impetrante en la presente instancia resulta fundado y operante, toda vez que el sujeto obligado fue omiso en pronunciarse de manera integral en relación al objeto jurídico petitionado.

Por lo anterior se **MODIFICA el acto recurrido a efecto de ordenar al sujeto obligado, emita y notifique una respuesta complementaria debidamente fundada y motivada.**

Comisionado Presidente: Gracias comisionada Ducoing por la exposición del proyecto de su ponencia y por igual me permito igualmente exponer el expediente identificado con el número RR-878/2017.

El particular petitionó la información siguiente: Solicito conocer ¿Cuántos cadáveres de personas que fueron asesinadas en territorio del estado de Guanajuato en los años 2014, 2015, 2016, y primer semestre de 2017, permanecen sin ser identificados? Solicito conocer el desglose de cada año y del primer semestre de 2017, y que se precise cuántas víctimas eran hombres y cuántas mujeres. En el desglose de cada año solicito que se precise si los sujetos fueron privados de la vida con arma de fuego, arma blanca, o con otro tipo de objeto.

Solicito que se especifique en qué municipios fueron localizados los cuerpos de las víctimas de homicidio doloso que permanecen sin identificar, del 1 de enero de 2014 y al término del primer semestre de 2017, como por ejemplo: Celaya 10, León 15, Irapuato 20, San Miguel de Allende 25, Uriangato 30.

El sujeto obligado informó al particular lo siguiente: «...la Procuraduría manifiesta que no se cuenta con un documento sistematizado electrónicamente factible de consulta, en los términos y parámetros solicitados, por lo tanto, no es posible proporcionar lo requerido, aunado a que las diligencias para la identificación de una persona fallecida, son datos que se desprenderían de las actuaciones de investigación correspondientes, mismas que forman parte de las carpetas de investigación –en su momento, de las averiguaciones previas- y por ende se trata de información que no sería factible proporcionar o permitir su acceso por disposición expresa de la Ley especial...

El particular se agravia de lo siguiente: el sujeto obligado no entregó la información a pesar que esa misma información la solicite en 2013 (folio 15275) y sí se me proporcionó...

Del análisis de las constancias que integran el expediente de mérito, de las documentales que obran dentro del sumario en cuestión, se desprende que el sujeto obligado emitió pronunciamiento íntegro en relación al objeto jurídico petitionado, entregando una respuesta debidamente fundada y motivada mediante la cual negó la entrega del objeto jurídico petitionado, expresando la imposibilidad de hacer entrega de la información petitionada.

Por lo anterior se **CONFIRMA** la respuesta obsequiada por parte del Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado

Bien, una vez que ambas ponencias hemos expuesto 2 de los asuntos más relevantes para esta sesión jurisdiccional que nos ocupa, solicito al Secretario General de Acuerdos del IACIP lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente a los proyectos de resolución sometidos a consideración del Pleno del Instituto.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionado Presidente. Pongo a su consideración Comisionados presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de

su voto, respecto a los sentidos y efectos de las resoluciones recaídas a los recursos de resolución definitiva sometidos a su consideración.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Ángeles Ducoing

Comisionada Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionado Presidente Mario Morales

Comisionado Presidente Mario Alberto Morales Reynoso: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, puesto a consideración del pleno del Instituto, me permito informar que resultaron aprobados por unanimidad de votos, de los Comisionados presentes: *de los proyectos de resolución definitiva e incidentales de los recursos de revocación y/o revisión, identificados con los números de expedientes: RR-700/2017; RR-826/2017; RR-878/2017; en los que resultó ponente el Comisionado Presidente Licenciado Mario Alberto Morales Reynoso, así como de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revocación y/o revisión, identificados con los números de expedientes, RR-551/2017; RR-621/2017; RR-747/2017; RR-791/2017; RR-829/2017; en los que resultó ponente la Comisionada Licenciada Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña.* Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente: Gracias Señor Secretario. En desahogo del quinto punto de lectura, aprobación y firma del acta, le solicito nuevamente su intervención para que el Pleno del Instituto se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales sobre la aprobación del acta de sesión respectiva.

Secretario General de Acuerdos: Con todo gusto, Comisionado Presidente. Pongo a su consideración Comisionados presentes, la propuesta de la Presidencia, a efecto de que sean aprobadas y en su caso, firmada el acta de la presente sesión. Solicitando sean tan gentiles de manifestar el sentido de su voto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Ángeles Ducoing

Comisionada Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionado Presidente Mario Morales

Comisionado Presidente Mario Alberto Morales Reynoso: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, puesto a consideración del pleno del Instituto, me permito informar que resultó aprobada por unanimidad de votos, de los Comisionados presentes, el acta de la presente sesión jurisdiccional. Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Mario Alberto Morales Reynoso: No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la Sesión de Pleno, siendo las 11:00 once horas del día de su inicio.

Muchas gracias a todos los presente. Muy buenas tardes.